

CHILE / POLÍTICA / PORTADA

Otra del SII: Sólo aplica multas a OAS y Cencosud por pagos vinculados a ME-O

El Ciudadano · 9 de mayo de 2017

Además de estas empresas se cuentan en Agrícola OGS e Inmobiliaria El Peñón (de la familia Ossandón Larraín) y SW Consulting. Con esta decisión el organismo público refrenda la postura de evitar juicios penales a los involucrados en casos de financiamiento ilegal de la política.





El Servicio de Impuestos Internos (SII) concretó su estrategia de evitar causas penales y aplicar solo multas a los involucrados en casos de financiamiento ilegal de la política.

De esta forma el SII decidió sólo cobrarles una multa y sólo querellarse contra quien recibió el dinero.

Según publica [Ciper](#) los beneficiados de la decisión del organismo son: Constructora OAS, la multinacional brasilera que facilitó al candidato un jet privado para que lo utilizara libremente durante la presidencial de 2013, además pagó al menos \$59 millones a una de las sociedades ligadas a Warner: Cono Sur Research.

Durante septiembre de 2015 el organismo ya se había querellado contra Warner por los dineros recibidos ilegalmente desde SQM Salar. Esa vez lo hizo por los \$282 millones. En la misma situación quedaron todas las empresas que le pagaron a las sociedades de Warner a través de facturas falsas, según determinó el propio SII luego de concluir su proceso de recopilación de antecedentes.

También se le aplicará sólo una multa a Cencosud, Agrícola OGS e Inmobiliaria El Peñón (de la familia Ossandón Larraín) y SW Consulting, de propiedad de Rodrigo Danús, quien fue uno de los principales asesores en las campañas presidenciales

de ME-O. Esta última empresa pagó una factura por \$5 millones a Cepe en septiembre de 2013.

Fuente: [El Ciudadano](#)